

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRIAM CRISTINA GOMEZ

Por orden Juez 1ª Inst. Distrito C. y C. 18ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/Otro (DNI Nº 22.698.359) s/Ejecución prenda; CUIJ Nº 21-02924258-2 se ha dispuesto que la martillera Miriam Cristina Gómez (mat. 1770- G-152) (C.U.I.T. Nº 27-16387428-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 25/08/2022 a las 14:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno Nº 1546, el siguiente vehículo: El automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 3 Puertas, modelo CE CORSA CLASSIC 3Ptas GL 1.4, Dominio IEY Año 2009, motor marca Chevrolet Nº T85005639, chasis marca Chevrolet Nº 8AG5B08Y09R155220. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 08 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio en el 100% a nombre del demandado; prenda registrada el 13/08/2018 por \$ 104.840; embargo de fecha 26/02/2020 por \$ 104.162,80 e intereses por \$ 31.248,84 perteneciente a los autos que se ejecutan, no registra inhibiciones.- Precio: El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). De no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% de la base inicial. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña y como principio de ejecución, mas del 10% de comisión al Martillero, debiendo depositar el saldo restante, hasta completar el 100% del precio al día siguiente del remate, en cuenta abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Tribunales conforme comunicación "A" 5147 del BCRA. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/ o el martillero actuante a la AFIP, A los fines de la publicación de edictos, designase el diario BOLETÍN OFICIAL. La publicidad adicional a la de los edictos consistirá en dos avisos en un diario de amplia circulación de la ciudad (Sección Remates) uno de ellos deberá ser un día domingo. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Ofíciase a los fines del art.506 C.P.C.C. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro y traslado. Agréguese las constancias allegadas. Imponerse como condición de subasta que las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse en el acto de martillar. En el acto de subasta se deberá dar a conocer a los comparecientes, en el hipotético caso que quien resulte comprador no complete el precio ofrecido al día siguiente de celebrado el remate, se venderá el bien subastado al que haya resultado segundo mejor postor y así sucesivamente. Debiendo el martillero actuante dejar constancia en el acta de los 2(dos) mejores oferentes siguientes a quien haya resultado comprador. Se fijan como días de exhibición del automotor los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 16 a 18 hs. En el domicilio de calle Gallo Nº 1045 de Rosario. Notifíquese. Fdo Dra. Patricia Beade-Secretaria, Dra. Susana Gueiler-Jueza. 03 de Agosto de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 600 482609 Ago. 10 Ago. 12
